

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
RELACIONES LABORALES
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

D _____
con D.N.I n° _____ domiciliado en _____
calle _____ ante esa Dirección
General comparece y como mejor proceda en derecho

DICE

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122 de la Ley 39 / 2015 de 1 DE OCTUBRE , por medio del presente escrito interpongo **RECURSO DE ALZADA** contra el Acuerdo de fecha.....del **COMITE EVALUADOR DE CARRERA PROFESIONAL PARA LICENCIADOS SANITARIOS ESTATUTARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID** del Hospital.....por el cual se publica el resultado definitivo de la evaluación de reconocimiento de carrera correspondiente al proceso extraordinario del ejercicio 2017.

FUNDAMENTOS PROCESALES DEL RECURSO

Primero.- La resolución recurrida no pone fin a la vía administrativa, según se establece en los art. 121 de la ley 39 /2015 de 1 de octubre sobre régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Los actos administrativos que no ponen fin a la vía administrativa pueden ser recurridos en alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dicto. (Art. 121 ley 39 / 15)

Tercero.- Este Recurso se interpone en tiempo y forma, al no ser expreso el acto recurrido

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Presto servicios bajo nombramiento estatutario (fijo o interino) en el centro de trabajo..... con la categoría profesional de.....

SEGUNDO.- El Comité Evaluador correspondiente a mi centro de trabajo al publicar los listados provisionales propuso la concesión del nivel.....de carrera profesional.

TERCERO.- No estando de acuerdo con la asignación propuesta, el día..... registre escrito de alegaciones, donde hacía constar lo siguiente:

CUARTO.- Al publicarse los listados definitivos se observa que no se han tenido en cuenta los argumentos esgrimidos con anterioridad, manteniéndose invariable el nivel de carrera inicialmente asignado.

Esta decisión se considera injustificada y contraria a derecho, por lo que en este recurso procede reiterar los mismos argumentos efectuados en fase de alegaciones.

Recurso de alzada que basamos en los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Acuerdo de 25 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Acuerdo de 5 de diciembre de 2006 alcanzado en la Mesa Sectorial de sanidad entre la consejería de sanidad y consumo y las organizaciones sindicales presentes en la misma sobre carrera profesional de licenciados sanitarios y diplomados sanitarios

II.- Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 12 de enero de 2017 sobre carrera profesional de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud.

III.- Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de fecha 29 de noviembre de 2017 sobre carera profesional del personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud por el que se modifican determinados apartados del Acuerdo de 27 de noviembre de 2006 aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de enero de 2007 , adhiriéndose al mismo los sindicatos CCOO, UGT y CSIT_ UNION PROFESIONAL, además de suscribirlo de forma individualizada AMYTS y SATSE.

Por lo expuesto a la Dirección General de Recursos Humanos

SOLICITO- Que teniendo por presentado este escrito lo admita , tenga por interpuesto Recurso de Alzada contra el Acuerdo de fecha del **COMITE EVALUADOR DE CARRERA PROFESIONAL PARA LICENCIADOS SANITARIOS ESTATUTARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID** del Hospital.....por el que se publican el resultado definitivo de la evaluación de reconocimiento de carrera correspondiente al proceso extraordinario del ejercicio 2017 acordando la rectificación del nivel de carrera profesional propuesto dictando resolución donde me sea reconocido el nivel..... en lugar del nivel..... propuesto por el Comité.

Madrid a 8 de enero de 2018